

pudiendo además asegurarle, que tendrá la cooperación de nuestro digno Municipio, de la Sociedad de Fomento y de todas cuantas asociaciones y corporaciones cuenta esta Villa, así como de las dignas Autoridades que tan altamente representan la Provincia, pues si bien hasta hoy poco ha debido Olet á las pasadas administraciones, tiene ya que agradecer á la presente, sabiendo el interés que las inspira cuanto con nuestra comarca se refiere.

(Se continuará.)

Variedades.

Como documento histórico, curioso é interesante, vamos á tomar del «Iurac-bat» de Bilbao, que lo traduce de un periodico alemán, la declaración de guerra que dirigió hace mas de dos siglos, el sultan de Turquía Mohamed V. al emperador de Alemania Leopoldo I. Este escrito constituye un modelo en su género.

Veánlo nuestros lectores:

«El enviado por la gracia de Dios poderoso del cielo, Nos Mola Mohamed, Dios de la tierra, glorioso y omnipotente emperador de Babilonia y Judea, de Oriente y de Occidente, rey de todos los reyes del cielo y de la tierra, gran rey de la Santa Arabia y de la Mauritania, soberano conquistador y rey de Jerusalem, dueño y señor del sepulcro del Crucificado Dios de los infieles, os enviamos á ti cesar Romano y á tí rey de Polonia nuestra inspirada palabra, á si como á todos tus vasallos, y así bien al gallo rojo de Roma (el papa), á los cardenales, obispos y á todos sus acólitos y servidores de todos colores, para hacerlos saber que hemos resuelto asolar vuestros pequeños Estados con la guerra y que llevaremos con Nos 13 reyes y 1.300.000 hombres de infanteria y de caballeria y que con este ejército, del cual ni tu ni tus vasallos podeis tener idea, vuestros pequeños reynos serán allanados y arrasados sin piedad ni misericordia, pisoteados por las herraduras de nuestros caballos y pasados á sangre y fuego. Por tanto te mandamos que Nos esperes en tu palacio de Viena para que podamos cortarte la cabeza. —A tí tambien reyezuelo de Polonia, y á todos tus vasallos, os exterminaremos con el asesinato, el robo, el pillaje, el incendio, la inundación, hasta que perezca la última criatura, y no quede sobre la faz de la tierra un solo Gihaur. Lo mismo á los grandes que á los pequeños los someteremos á los mas atroces tormentos y los entregaremos á una muerte ignominiosa.

Y luego nos apoderaremos de tu pequeño reino y lo destruiremos y aniquilaremos, así como el gallo rojo, sin compadecernos del pueblo entero. Y á tí y al rey de Polonia os

dejaremos vivir nada mas que el tiempo para que vosotros mismos veais que se ha cumplido todo lo antedicho.

Dado en nuestra magestuosa, grande é imperial Stambul, la ciudad de 1.650 calles, 90 hospitales, 1.000 baños, 999 fuentes, 120 plazas, 115 edificios públicos, 486 posadas para extranjeros, 1.600 molinos y 4.122 mezquitas. Esta grande y fastuosa ciudad está circuida por un muro de cuatro millas y tiene 560 puertas. Esta ciudad la conquistaron mis abuelos por la fuerza de los infieles y luego mutilaron y vilipendiaron á todos los niños, hombres y mugeres y despues los degollaron. Y desde entonces la hemos conservado á despecho de todos vosotros giaures. Dado en el año 25 de nuestra vida y en el año 7.º de nuestro omnipotente reinado.

MOLA MOHAMET.»

En el reinado de este sultan, Mohamed IV, se enviaron dos formidables expediciones contra Viena (una de ellas con mas de un millon de personas), pero ambas fueron destruzadas con gloria y consuelo de la cristiandad.

(De El eco de Cartagena.)

ANÉCDOTA DEL CASCABEL.

En una Iglesia muy pequeña y próxima á uno de los cuarteles de caballería, solia ir á misa diariamente un cabo de Dragones, y colocándose en actitud contemplativa, tenia en las manos á guisa de devocionario una baraja.

El sacristan que lo notó y era muy dado á contar todo lo que veia y no veia, dió parte al cura.

Rogó este al cabo que entrase en la sacristia, y allí le echó una reprimenda en presencia del sacristan.

—Ved lo que son las cosas, padre cura, dijo el dragon: me creeis un vicioso cuando soy un devoto en toda regla.

—Mal se conoce.

—La baraja es mi breviario.

—¡Sacrilégio!

—Lo probaré: teniendola delante veo el as, la unidad divina; en el dos, al padre y al hijo; en el tres, á la Santísima Trinidad, en el cuatro, á las cuatro evangelistas; en el cinco, las cinco llagas; el seis me recuerda que el mundo fue creado en seis dias; el siete, el dia en que descansó el Hacedor; el ocho, las ocho personas que se libraron del diluvio universal; el nueve, los nueve leprosos que curó Jesucristo, y el diez, los diez mandamientos.

Llegó á la jota y la puso á un lado.

—El caballo, continuó, me recuer-

da á los reyes magos que fueron á Belen para adorar el niño Dios, y el rey, á Salamon.

—¿Y la jota? preguntó el cura.

—No he hablado de ella por que no se ofendiera el sacristan.

—¿Por qué?

—Porque para mi es Judas Iscariote, el que fué con el soplo.

El cura quedó admirado y el sacristan corrido.

UN PENSAMIENTO.

Niña, cuando se coloran de púrpura tus mejillas y tus palabras sencillas tanto candor atesoran;

Cuando ese dulce mirar, (espejo de la conciencia,) me demuestra la inocencia sin dejarme vacilar;

Cuando con gracia especial y deliciosa sonrisa un saludo se desliza de tus labios de coral...

Pienso que tienes el alma como las auras tan pura, y que en la Celeste Altura te está guardando una palma.

Dalido.

Madrid, Julio 1877.

CHARADA NUM. 6.

Significa mi primera

Una cosa que ya fué;
Y en muchas tramas hallé la anterior á mi tercera.

Mi cuarta con mi final
Es Flamenca poblacion;
Tercia y quinta galardón
Obtiene en juego floral.

Tercia y cuarta por el aire
Las plumas y mariposas;
Per), ay de las hermosas
Que así gastan su donaire!...

Adjetivo es mi total
Bastante desagradable,
Con «extraño» comparable
«Ridículo,» «original.»

Alfonso de Renart.

Seccion oficial.

En el Boletín del 18 de los corrientes se continua la Ley sobre Obras públicas.

Insértase en él una Circular del Gobierno civil de esta provincia transcribiendo á los efectos oportunos el artículo 57 de la Ley de presupuestos vigente, en virtud del cual se aumentan los precios de los sellos destinados á la correspondencia.

Asi mismo se lee en el propio Boletín la autorizacion concedida á D. Jaime Vilar y Colon para que en el término de 18 meses pueda practicar